

SOCIEDAD Y VIDA COTIDIANA

Cultura Clásica 3º ESO

Laura Lamata Meana
IES Pradolongo



SISTEMA POLÍTICO

Las polis griegas: aristocracia y democracia

- Monarquía *μόνος* = *uno, solo* + *άρχι* = *gobierno*

- Oligarquía *ολίγος* = *pocos* + *άρχι* = *gobierno*

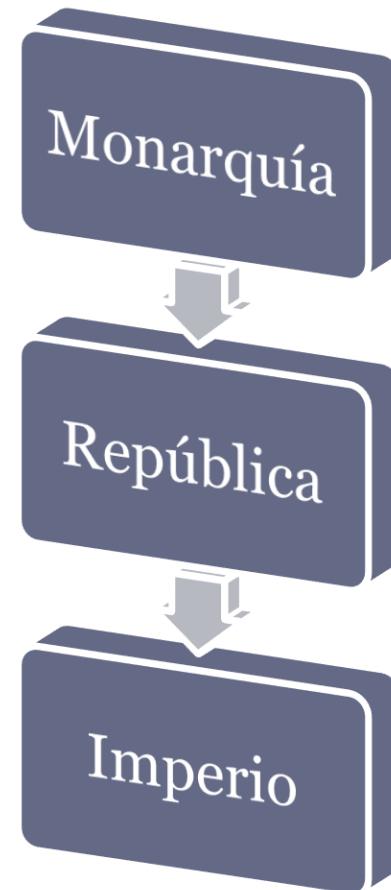
- Aristocracia *ἄριστος* = *el mejor* + *κράτος* = *poder*

- Tiranía

- Democracia *δῆμος* = *pueblo* + *κράτος* = *poder*

SISTEMA POLÍTICO

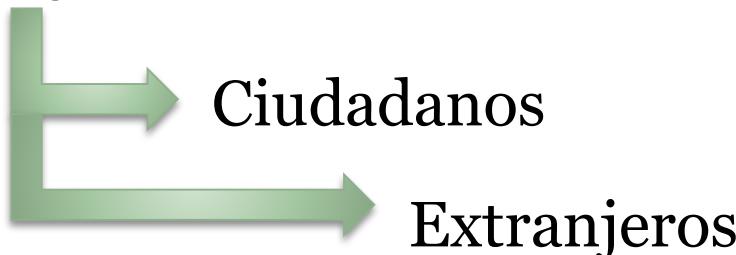
República romana e Imperio



PRINCIPALES GRUPOS SOCIALES

hombre libre / hombre esclavo

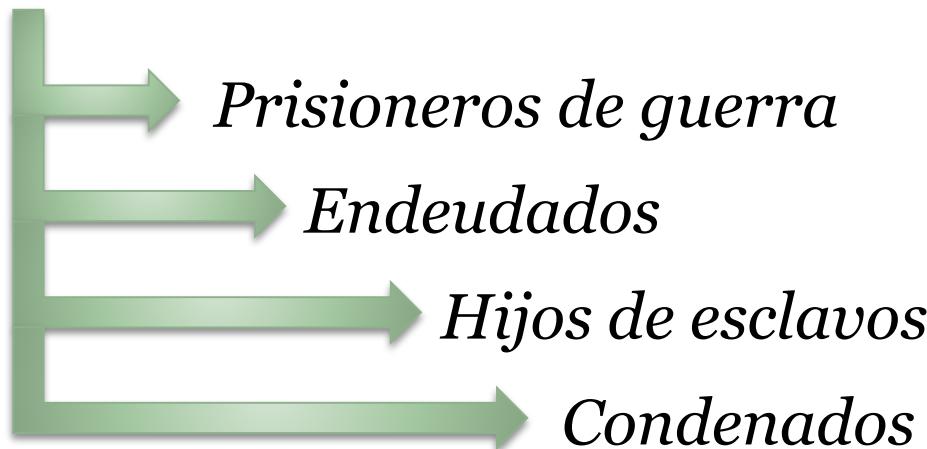
- Libre



Con derechos **políticos y civiles**

Con derechos **sólo civiles**

- Esclavo



Sin derechos

PRINCIPALES GRUPOS SOCIALES

trabajo del esclavo

- Trabajo doméstico
- Trabajo en la mina
- Trabajo en el campo

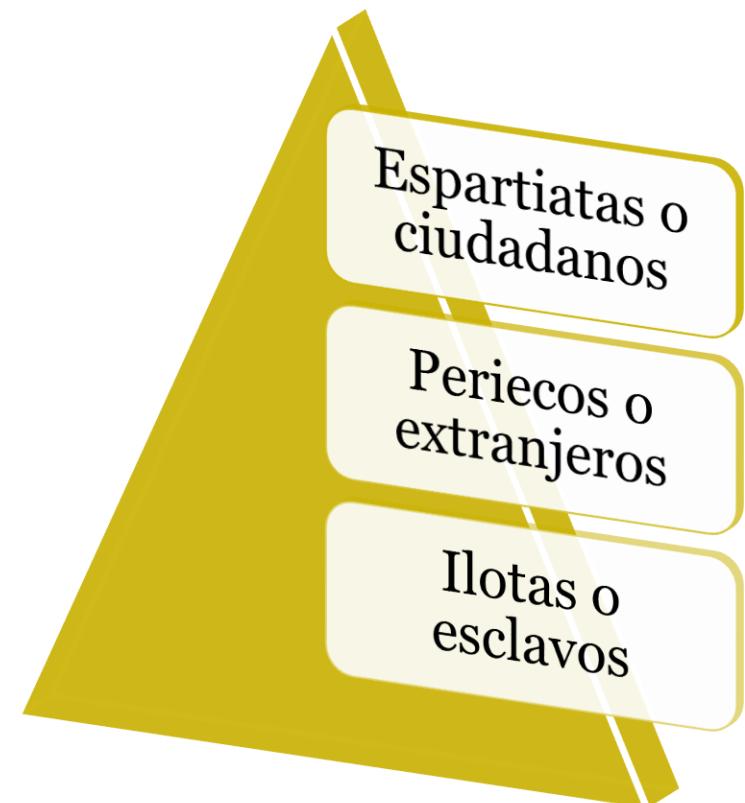


CLASES SOCIALES EN GRECIA

ATENAS



ESPARTA



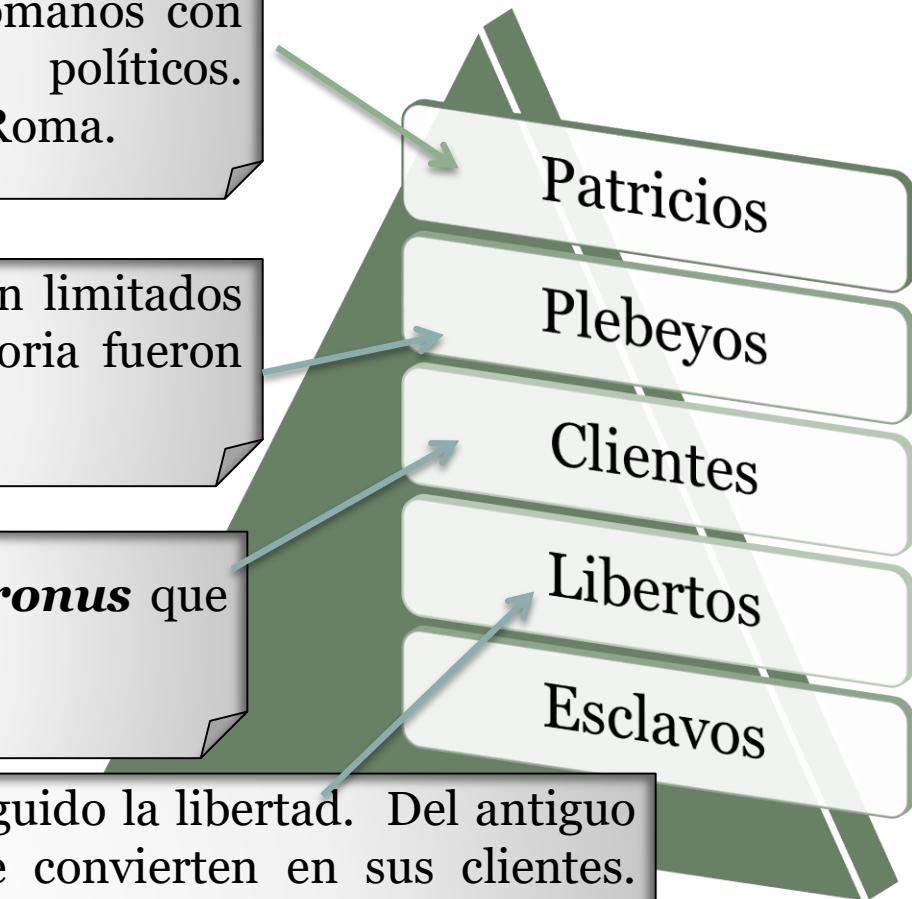
CLASES SOCIALES EN ROMA

Aristocracia romana. Ciudadanos romanos con plenos derechos civiles y políticos. Descendientes de los fundadores de Roma.

Descendientes de extranjeros. Tenían limitados los derechos. A lo largo de la historia fueron conquistando más derechos.

Plebeyos que se asociaban a un **patronus** que los defendía y apoyaba.

Son antiguos esclavos que han conseguido la libertad. Del antiguo *dominus* conservan el apellido y se convierten en sus clientes. Tienen sus derechos ciudadanos limitados, pues no pueden participar en política.



LA MUJER

GRECIA - ATENAS

- No podían participar en la vida pública.
- No poseían nada más que sus joyas y vestidos.
- Dependían siempre de una figura masculina: padre, marido, hijos.
- Su objetivo era ser buenas madres y esposas.

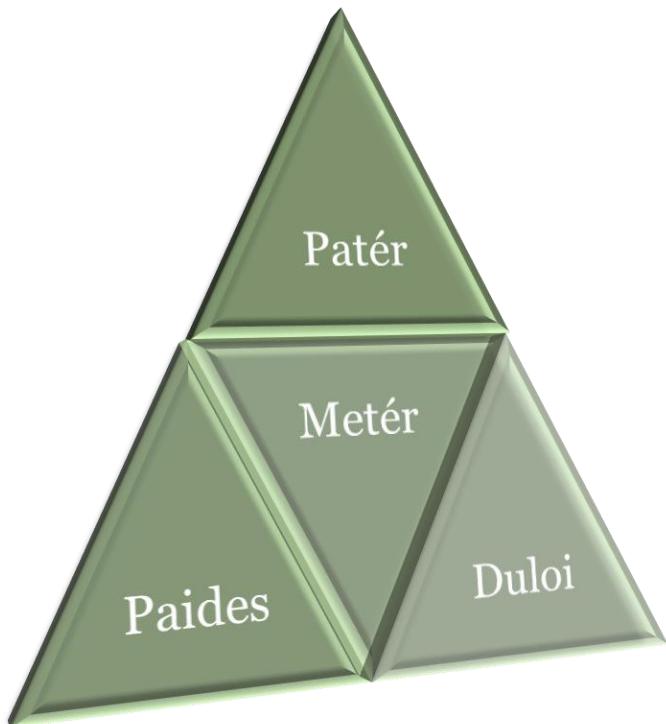


ROMA

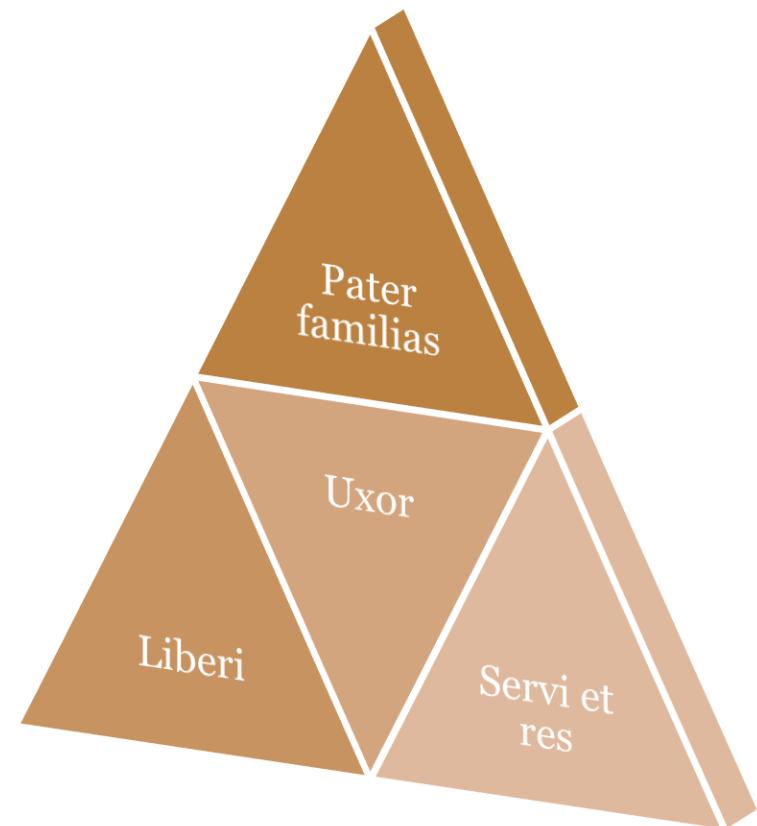
- No podían participar en política, pero sabemos que algunas manejaban en la sombra a sus esposos o hijos.
- Con el tiempo fueron avanzando y pudieron llegar a tener sus propias riquezas.
- Dependían de una figura masculina.

MIEMBROS DE LA FAMILIA

Familia griega



Familia romana



MIEMBROS DE LA FAMILIA

Familia griega

Familia romana

DERECHOS Y DEBERES DEL *PATER FAMILIAS*

Derechos del *pater familias*

- Decidir la vida o muerte de sus hijos.
- Vender a sus hijos.
- Abandonar a sus hijos.
- Pactar los matrimonios de sus hijos sin su consentimiento.
- El patrimonio familiar es de exclusiva propiedad suya.

Deberes del *pater familias*

- Alimentar a los miembros de la familia.
- Asegurar la perpetuidad de su raza, nombre y culto familiar.
- Cumplir las ceremonias religiosas.

MATRIMONIO

Griego

- Edad: 15 años la mujer y a partir de los 18 el hombre.
- Petición de mano: El padre de la novia y el novio firman el pacto sin necesidad de la presencia de la novia.
- Fecha: Mes Gamelión (enero)
- Víspera: La novia ofrece sus juguetes a Ártemis. El novio se corta el cabello.
- Celebración con banquete.
- Canto de boda: himeneo.
- El novio lleva a la novia a su casa. La suegra le lanza dátiles, higos y nueces como símbolo de fertilidad.
- Los padres de la novia llevan regalos y la dote al día siguiente.



Romano

- Edad: 12 años la mujer y a partir de los 14 el hombre.
- Sponsalia o petición de mano.
- Fecha: Mes de junio (Juno)
- Víspera: los novios se despiden de su infancia y se entregan los juguetes.
- Celebración en casa del padre de la novia con una cena nupcial.
- *Deductio* o rapto fingido.
- *Conductio* o procesión al nuevo hogar.
- Banquete en casa del esposo.

MATRIMONIO

Aulio Gelio nos explica la razón por la que los romanos eligieron el dedo anular para llevar la alianza.

Cuando abrimos el cuerpo humano como lo hacen los griegos, encontramos un nervio muy fino que parte del dedo anular y llega hasta el corazón. Hemos creído conveniente conceder a este dedo el honor de llevar el anillo, preferentemente sobre los demás por la estrecha conexión del lazo que lo une al órgano principal.



DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

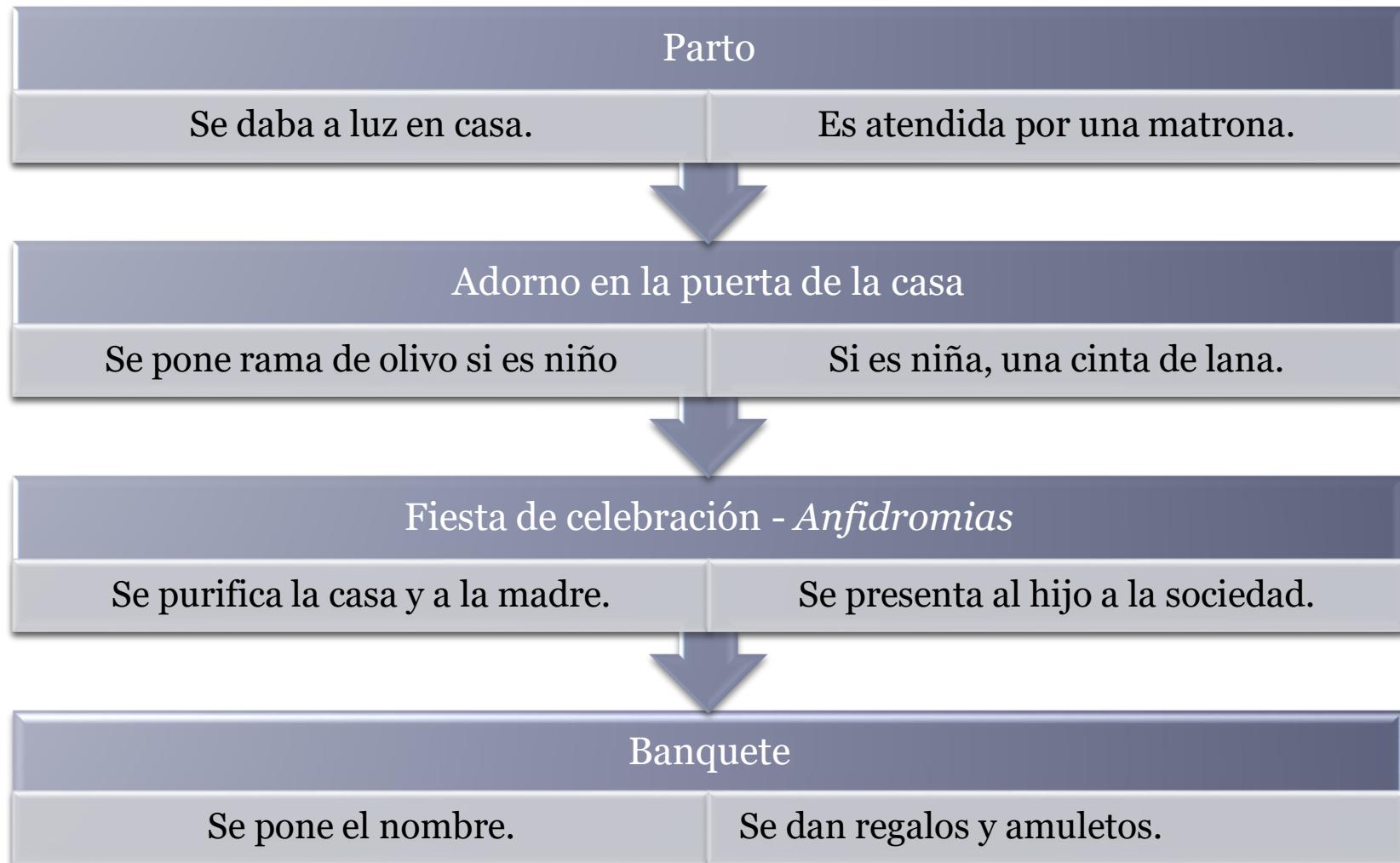
Griego

- El marido puede divorciarse sin problemas.
- Las causas más habituales eran:
 - Infidelidad
 - Esterilidad
- La mujer tiene que presentar los motivos ante los magistrados.
- Consecuencias: El marido debía devolver la dote y podía quedarse con la custodia de los hijos, e incluso podía casar a su mujer con otro hombre elegido por él.

Romano

- El marido se divorciaba:
 - por falta de hijos
 - por adulterio de la mujer.
- La esposa lo solicitaba:
 - por pérdida de derechos de ciudadanía de su esposo
 - tras no tener noticias de él por un período de cuatro años.
- Consecuencias
 - El marido se queda con todas las propiedades y los hijos.
 - La esposa regresa a casa de su padre con la dote.

NACIMIENTO DE HIJOS EN GRECIA



NACIMIENTO DE HIJOS EN ROMA

Parto

Se daba a luz en casa.

Es atendida por una matrona.



El *pater familias* reconoce a su hijo

Lo tiene que coger del suelo.

Si no lo coge, queda abandonado.



Fiesta de celebración - *lustratio*

Al niño se le pone una *bulla* o
amuleto.

Se presenta al hijo a la sociedad.

NOMBRE GRIEGO



Las mujeres sólo tenían un nombre,
el de las mujeres de la familia.

NOMBRE ROMANO: TRIA NOMINA

PRAENOMEN

- Appius
- Caius
- Lucius
- Marcus
- Publius
- Quintus
- Sextus
- Titus

NOMEN

- Antonius
- Cornelius
- Fabius
- Iulius
- Livius
- Tullius

COGNOMEN

- Calvus (calvo)
- Caecus (ciego)
- Lepidus (agradable)
- Metellus (mercenario)
- Nasica (de nariz afilada)
- Rufus (pelirrojo)

Las mujeres sólo tenían derecho a tener el *nomen* de la familia.